

# LA RELACIÓN MÉXICO-ESTADOUNIDENSE EN EL MARCO DEL TPP ANTE LA IRRUPCIÓN CHINA

*José Jesús Bravo Vergara<sup>1</sup>*

## RESUMEN

El Acuerdo Trans-Pacífico de Asociación Económica (TPP) no sólo se enfoca en el incremento de los flujos comerciales de algunas de las economías de la Cuenca del Pacífico, sino que funge como una nueva estrategia geopolítica de Estados Unidos para mantener una posición privilegiada en Asia-Pacífico y confirmar su identidad hegemónica sin tener que emplear el incremento de sus capacidades militares en la zona ante la irrupción económica y política de la República Popular China (RPCh). Por su parte, México, a pesar de haberse transformado en uno de los mayores promotores del libre comercio y firmado once tratados de este tipo, no los ha aprovechado plenamente, por lo que ahora, ante la oportunidad de implementar uno con las economías de la que actualmente es considerada como la región económica y tecnológica más dinámica del mundo, pretende no sólo intensificar sus vínculos económico-comerciales que le permitirían nuevas opciones para el destino final de sus exportaciones y la variabilidad de fuentes de insumos para sus productos finales, sino también confirmar su disposición a seguir la directriz de Estados Unidos y asegurar con ello sus ventajas en el mercado estadounidense ante el incesante incremento de la competencia comercial directa e indirecta de la RPCh. No obstante, el gobierno mexicano debe tener en cuenta que la maniobra estadounidense más que tener un interés plenamente comercial está dirigido a contener la emergencia china en otros ámbitos al tiempo que precisa considerar que la RPCh ya es el segundo socio comercial de México, y la posibilidad de que sus relaciones comerciales sigan creciendo son reales.

**Palabras clave:** TPP, geopolítica e identidad.

---

<sup>1</sup> José Jesús Bravo Vergara. Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara. Adscrito al Departamento de Estudios del Pacífico de la Universidad de Guadalajara  
Correo electrónico: braverjoje@hotmail.com

## **LA RELACIÓN MÉXICO-ESTADOUNIDENSE EN EL MARCO DEL TPP ANTE LA IRRUPCIÓN CHINA**

Tras 21 años de haber entrado en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), México ha visto crecer su economía de una forma extraordinaria, su transformación económica se ha hecho evidente en comparación con lo que antes de 1994 ofrecía, y su identidad de país cerrado al comercio se transformó en una nueva en donde promueve la apertura del comercio, dicha nueva identidad se ha expresado en 11 de tratados de libre con 46 países. Sin embargo, el gobierno de nuestro país no ha podido aprovechar estos tratados y expandir plenamente las opciones comerciales debido a la concentración de sus exportaciones en el mercado estadounidense con alrededor de un 78%. Por su parte para Estados Unidos, el desarrollo de esta nueva propuesta comercial como el Acuerdo Trans-Pacífico de Asociación Económica (TPP por sus siglas en inglés), no sólo tiene como objetivo el incremento de los flujos comerciales entre aquellas economías que se sumen a este proyecto, sino también un fin de índole político, pues con ello pretende hacer frente al empuje económico-político de la República Popular de China (RPCh) en la región.

Bajo esta realidad se presenta una nueva disyuntiva, ¿en qué ha de servir un acuerdo comercial como el Tratado Transpacífico (TPP)?, ¿se trata de una nueva oportunidad para México de diversificar su comercio con el exterior?, o, ¿se trata, tal y como Francesco Duina concluyó sobre la visión de muchos observadores durante las décadas de 1980 y 1990, una dinámica de hacinamiento y seguimiento generalizado hacia el libre comercio?, una vía de la cual México de nueva cuenta es dominado por la inercia de *bandwagoning (follow the leader)* político-comercial dirigido por Estados Unidos y que podría afectar su relación con la RPCh, la segunda economía del mundo.

Para dar respuesta a estas preguntas he dividido este capítulo en cuatro apartados, el primero se centra en un análisis teórico enfocado en dos perspectivas, la geopolítica y el constructivismo de las Relaciones Internacionales (R.I.), el segundo apartado se centrará en el TPP en sí, y el objetivo de Estados Unidos de ampliar sus opciones de continuar su dominio político-comercial en el mundo por esta vía frente a la emergencia de la RPCCh. El tercer apartado trata la relevancia para México de este acuerdo, sus posibles ventajas y sus desventajas ante la irrupción china, mientras que en un cuarto apartado se desarrollarán las conclusiones correspondientes.

## **DE LA GEOPOLÍTICA AL CONSTRUCTIVISMO DE LAS R.I.**

En el siglo IV antes de Cristo, Aristóteles ya identificaba la relación existente entre el hombre y el espacio que habitaba, y afirmaba que tanto el pueblo como su entorno son inseparables y por su geografía y sus instituciones (Rosales Ariza, 2005: 33-34). Para el siglo XIX, bajo un contexto de competencia económico-comercial que promovió la expansión del imperialismo, Rudolf Kjellen, considerado como el creador del concepto de geopolítica, explicaba junto a otros pensadores que el entonces “nuevo concepto” era básico para entender la relación entre la geografía y lo político con el objetivo pleno de ampliar el conocimiento imperial occidental (Tuathail, 1998: 1).

Robert Kaplan señala que la geografía juega un papel esencial para cada pueblo, en una primera instancia, respecto a su esencia misma ya que produce efectos claros en un pueblo o un estado respecto a sus relaciones con el exterior, y bajo esta consideración, éstos asumen los retos que se les presentan y que les han de afectar cotidianamente, así como en el futuro (Rosales Ariza, 2005: 34).

Gonzalo Rosales Ariza (2005) señala que el almirante de la marina de Estados Unidos, Alfred Tayer Mahan, fue el primero que estableció un vínculo directo entre el poder marítimo y la política nacional cuando argumentó que la dominación de los mares había permitido el

uso libre de las vías marítimas de comunicación, al tiempo que había sido el determinante en el resultado de todas las guerras existentes entre el siglo XVII y el XIX.

No obstante la relevancia de los planteamientos de Mahan, la geopolítica como ciencia se vino a consagrar con la obra magna del británico Halford Mackinder,<sup>2</sup> quien proponía la existencia de una gran influencia de las condiciones geográficas sobre la actividad humana y lo que el hombre considera respecto de éstas. Mackinder (1904) tomó como base el auge de la hegemonía británica y su principal aportación se enfocó en la teoría del *Heartland* (Corazón Continental), en dónde identificó a Europa del este y Asia central, como la "región pivote" del mundo, es decir, un espacio terrestre inaccesible a las potencias marítimas, pero con las riquezas suficientes como para otorgar el dominio del mundo al imperio que lo poseyera.

La relevancia de la geopolítica fue incrementándose gracias a teóricos como Karl Haushofer y Nicholas Spykman. En el caso de Haushofer (1942), éste se centró en la consideración que para un estado debe de tener la relación entre el acceso y la posesión de los recursos con la supervivencia de las "grandes naciones". Bajo esta idea, Haushofer argumentaba que una gran nación debía poseer un espacio adecuado para sus necesidades materiales, por lo tanto debería de haber congruencia entre la producción alimenticia y la población, es decir, contar con el *lebensraum* un espacio vital.

Por su parte, Nicholas Spykman, influenciado tanto por Mahan como por Mackinder, planteó que la geografía es un factor que posee las condiciones que determinan la tendencia de la política exterior de los estados porque es la más permanente (Cairo, 2010: 326). Bajo esta idea, argumentaba que Estados Unidos poseía una posición privilegiada en el mundo, con un territorio enclavado en medio de los dos océanos que permiten el acceso a Europa

---

<sup>2</sup> "The Geographical Pivot of History" publicado en la revista *Geographical Journal* en 1904.

occidental y a Asia del este, dos de las zonas más populosas del mundo, y también las de mayor relevancia económica, política y militar, no obstante, consideraba que el dominio de los recursos del continente americano eran insuficientes para confrontar los recursos combinados de Eurasia por lo que Estados Unidos debería de conservar cierto equilibrio de poder en Europa y Asia (Peritone, 2010: 3).

Spykman había presentado su planteamiento bajo el escenario de la Segunda Guerra Mundial (SGM), y tomando referencia de la relevancia de la teoría del poder marítimo de Mahan, señaló que los objetivos de Estados Unidos durante y después de terminada la SGM deberían de concentrarse en la consideración de controlar lo que denominó el *Rimland* (anillo continental) (Dougherty y Pzaltzgraff, 1993).

La consideración a las ideas de Spykman por parte del gobierno de Washington y el objetivo de promover un nuevo orden mundial una vez terminada la guerra, planteó a Estados Unidos la necesidad de desplegar una estrategia global enfocada en la relevancia de la geografía bajo la consideración de que Estados Unidos era una potencia de gran poder marítimo y que debería de controlar el *Rimland* que rodea Eurasia. Este punto aunado a la propuesta de lograr la conformación de alianzas y organizaciones internacionales sentenció no sólo el triunfo estadounidense frente a las potencias del eje en la SGM, sino también su confirmación como potencia hegemónica tras la caída de la Unión Soviética durante la Guerra Fría. Asimismo, hoy en día, a través de alianzas militares y acuerdos comerciales de gran alcance, Estados Unidos pretende continuar detentando dicha posición.

Además de la geopolítica, el constructivismo es otra perspectiva que aporta elementos para entender el desarrollo y el interés en promover o asociarse a un acuerdo como el TPP. En la disciplina de las R.I., el constructivismo representa una alternativa a la dominante corriente racionalista “personificada” por la escuela realista y el neoliberalismo institucional, en esta

perspectiva, se prefiere lo ontológico y lo epistemológico,<sup>3</sup> sobre lo netamente metodológico, debido a que se identifica que ello contribuye a un mayor entendimiento de las R.I. (Adler, 1997: 320).

El enfoque constructivista está interesado en el entendimiento de cómo lo material del mundo subjetivo e intersubjetivo interactúa en la construcción social de la realidad (Adler, 1997: 330). Por su parte, John Gerard Ruggie (1998), argumenta que el primer impulso constructivista es incorporar a su estudio valores tales como las identidades, las normas y los significados en el estudio de las R. I. Precisamente, sobre la identidad de un actor o estado, se puede plantear que es una variable que depende del contexto histórico, cultural, político y social.

Respecto a las identidades, Arturo Santa Cruz (2000), argumenta que éstas no son estáticas ni tienen esencia, pero se consolidan a través de la acción social y tienen que ser investigadas en entornos contextuales históricos específicos. Lo anterior implica entonces, que a través de sus interacciones sociales los actores emiten y muestran sus identidades, prácticas e intereses al tiempo que perciben cuáles son las identidades, prácticas e intereses de otros para producir una acción social acorde. Con ello, los constructivistas muestran que las identidades son generadas, al menos en parte, por la interacción internacional (Ruggie, 1998: 33).

En el caso de los intereses, es claro que se plantean como los objetivos a lograr por parte de los estados, así como sus posicionamientos frente a la comunidad internacional, y al menos en una primera instancia, dichos intereses se derivan de las mismas identidades que plantean la percepción que asumen los estados sobre cuáles deben ser las metas

---

<sup>3</sup> Lo ontológico se refiere al objeto de estudio, mientras que lo epistemológico se define como la forma de llegar al conocimiento.

inmediatas o a largo plazo, así como la forma de actuar que han de tener estos estados frente a los demás (Hopf, 1998, 174).

Considerando los argumentos constructivistas, podemos plantear que las identidades de los estados son las que conforman los intereses que configuran metas que éstos han de buscar alcanzar a través del despliegue de su política exterior. En el caso de Estados Unidos, la percepción de su identidad como potencia hegemónica le plantea buscar opciones que le permitan continuar en esa posición aprovechando sus capacidades materiales y el desarrollo de acciones como la conformación de instituciones internacionales políticas, comerciales y militares, así como la socialización de prácticas sociales que se asuman como comunes en la comunidad internacional. Por su parte, para un país como México, con la autopercepción de ser una potencia regional con capacidades limitadas y con vecindad con el hegemón, se plantea una serie de intereses en donde asume que ha de aprovechar las oportunidades que se le presenten a partir de las variadas opciones que las grandes potencias puedan ofrecer para su desarrollo, en especial, aquellas provenientes del mercado más grande del mundo, precisamente el de Estados Unidos, la potencia hegemónica.

Asimismo, en consideración de las aportaciones que nos da la geopolítica, es claro que tanto esta perspectiva como el constructivismo, ambas en conjunto, aportan suficientes argumentos para explicar la dinámica de ambos países en la promoción e inclusión en un tratado como el Acuerdo de Asociación Trans-Pacífico en la región económica más dinámica del mundo.

## **EL TPP Y LA DIRECTRIZ ESTADOUNIDENSE ANTE LA IRRUPCIÓN CHINA**

El Acuerdo de Asociación Trans-Pacífico inició como un compromiso entre los representantes de Chile, Singapur y Nueva Zelanda durante la reunión del Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC), en la ciudad de los Cabos en Baja California, México en

octubre de 2002. En una primera instancia los tres países acordaron establecer negociaciones a las que les denominarían *Pacific Three Closer Economic Partnership* (P3-CEP) (Uscanga, 2011), posteriormente, en julio de 2005, fue firmado el Acuerdo de Asociación Económica entre Chile, Singapur, Nueva Zelanda y Brunei Darussalam, el cual entró en vigor el 8 de noviembre de 2006 y fue conocido como (P-4), (Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile).

En este acuerdo se plantearon los siguientes objetivos centrados en el fortalecimiento de los lazos económicos y de integración con el fin de crear una alianza estratégica en la región Asia-Pacífico (Preámbulo del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica, 2006). Para 2008, el gobierno de Estados Unidos anunció su intención por unirse al P4. Esta declaración provocó la reacción de otras economías de APEC por entrar a este acuerdo, tal y como sucedió con Australia, Vietnam, Perú y Malasia (Morales y Sarracino, 2012: 4). Posteriormente, en diciembre de 2009, la administración Obama informó sobre la decisión oficial de su gobierno para negociar un nuevo instrumento de comercio para la región (Uscanga, 2011), dicho acuerdo estaría dirigido a la asociación entre las economías para eliminar los aranceles. Las palabras de Obama causaron gran expectativa ya que señaló al TPP como una de las plataformas más prometedoras para la integración comercial regional de Asia-Pacífico (*Office of the United States Trade Representative*).

Las negociaciones del TPP arrancaron en marzo de 2010 y hacia noviembre de 2011, el gobierno mexicano también expresó su intención de adherirse a dichas negociaciones, una solicitud cuya aceptación fue anunciada durante la reunión del G20 en los Cabos en junio de 2012 para su ingreso en octubre de ese mismo año (Morales *et al.*, 2012: 3-4). Otros países como Canadá y Japón se adhirieron al TPP en octubre de 2012 y marzo de 2013 respectivamente (Granados, 2014):

A pesar de que faltan algunos puntos que afinar para la funcionalidad plena del TPP, para Estados Unidos dicho acuerdo se ha vuelto sumamente importante si se toman en cuenta una serie de factores que precisan de una actuación eficaz por parte de Washington ante el potencial incremento del comercio chino y la complejidad de las relaciones contextuales entre las economías de APEC.

Hacia 2011, el presidente Obama señaló en un discurso ante el parlamento de Australia, que Asia-Pacífico es considerada como una zona de prioridad geo-estratégica para su país (*theguardian.com*, 17 de noviembre de 2011). Lo anterior plantea una posición clara frente a lo que parece un escenario con retos múltiples y competidores cada vez más firmes como la RPCh y Rusia, así como Japón. Y si bien es cierto que desde 1945, el orden promocionado por Estados Unidos en la zona ha traído cierta estabilidad al tiempo que ha contribuido de alguna forma en la bonanza económico-comercial de la región, la irrupción de países como la RPCh, Corea del Sur y Japón, así como la reincorporación de Rusia y las correspondientes demandas de la consideración de sus respectivos intereses en la zona han traído consigo un nuevo y complejo escenario.

En un primer lugar, Washington ve el crecimiento económico chino como una disyuntiva que no sólo plantea una competencia comercial directa con Estados Unidos, sino que dicha competencia se expande a otros ámbitos si se toma en cuenta que ahora la RPCh precisa de una mayor cantidad de fuentes de materia prima para satisfacer las demandas de su creciente industria, que por su magnitud representa un verdadero problema para el hegemón.

En el ámbito político, militar y estratégico, el crecimiento chino va acompañado de demandas que desde la misma fundación de la RPCh se han hecho presentes, tales como la reincorporación de Taiwán, así como el reclamo sobre el dominio de algunos archipiélagos como las Islas Spratlys, las Islas Diaoyu o Senkaku y las Parcelso. Por tal

motivo, Washington tiene en cuenta que el éxito de sus iniciativas de cooperación e integración económica en Asia-Pacífico podrían asegurar la continuidad estadounidense en el dominio de la “brújula” político-económica en Asia-Pacífico y en general del orden internacional.

Desde un punto de vista geopolítico, aquellas ideas de Mahan, Mackinder y Spykman, fueron consideradas como fundamentales en la estrategia desplegada por Estados Unidos para establecer un nuevo orden mundial que le fuera favorable tras el fin de la SGM. Estados Unidos se convirtió desde ese entonces en la potencia hegemónica debido a que poseía mayor capacidad material que cualquier otro país, el consenso entre las grandes potencias y la voluntad de asumir dicha posición (Reus Smit, 2004: 7-11).

Su visión sobre el dominio de los mares fue fundamental no sólo para derrotar a Japón en la SGM, sino también en la planeación de una estructura de seguridad durante la Guerra Fría con el fin de detener el avance del comunismo promovido por la Unión Soviética y por la RPCh. La infraestructura militar desplegada en la región Asia-Pacífico resultó esencial en el desarrollo de una dinámica comercial de grandes proporciones, pues debido a su acuerdo de alianza con Japón, que eliminó su ejército por medio del artículo 9 de su constitución, ese país pudo reconstruirse rápidamente sin la necesidad de gastar en su defensa, mientras que con Corea del Sur, el apoyo estadounidense fue fundamental para la seguridad de ese país que accedió hacia la década de 1980 a un desarrollo inusitado. Asimismo, Estados Unidos pudo implementar una serie de acuerdos de defensa que complementaron la estructura del orden establecido, en la región Asia-Pacífico por ejemplo, también pudo concretar en 1951 un acuerdo defensivo con Australia y Nueva Zelanda, el ANZUS y uno de defensa con Filipinas ese mismo año.

Por otro lado, en el caso del Pacífico americano, Estados Unidos implementó su estrategia de defensa continental a través de dos organismos fundamentales que le permitieron

consagrar su posición hegemónica y confirmar el orden promocionado: el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) en 1947, y la Organización de Estados Americanos en 1948. En ambos acuerdos México fungió como país fundador y un actor conforme del orden que Estados Unidos impuso, salvo en aquellos eventos en donde se opuso con una participación pasiva.<sup>4</sup>

Desde una perspectiva constructivista, el orden que Estados Unidos pudo establecer tras el fin de la SGM y consagrar tras la caída de su rival (la Unión Soviética) se puede explicar como la edificación de una gran estructura respaldada por prácticas e instituciones internacionales basadas en la promoción de algunos principios que ha asumido como propios tales como la democracia, los derechos humanos y el libre mercado. Las dimensiones de su poder le permitieron evitar utilizar de forma constante un uso violento de sus capacidades y, en todo caso, pudo recurrir al ejercicio de una agenda multilateral que en ciertos espacios era capaz de incorporar, inclusive, a sus propios enemigos. De la misma forma, utilizó sus recursos para echar a andar la maquinaria productiva mundial y reactivarla tanto en Europa como en Asia del este.

En breve, Estados Unidos ha podido tener éxito en el establecimiento de un orden favorable gracias a que su política motivó a que se desarrollaran una serie de prácticas propias en el sistema internacional. Asimismo, empleó la más intensiva creación de instituciones que el mundo jamás había visto anteriormente, y dichas instituciones tuvieron capacidad adaptativa y reproductiva, con ello guio a gran parte de la comunidad internacional en la aceptación y práctica de reglas multilaterales, instituciones, comunidad democrática, mercados abiertos, así como una nueva visión de una comunidad internacional considerada como progresiva (Ikenberry, 2005: 1).

---

<sup>4</sup> México se opuso a Estados Unidos de forma pasiva en los siguientes eventos: la intervención estadounidense en Guatemala en 1954; en Cuba en 1961; en Granada en 1983; en Panamá en 1989; al apoyo de Washington al gobierno represor en El Salvador, y al respaldo otorgado a la guerrilla contra-sandinista en Nicaragua durante la década de 1980.

De la misma manera, una vez terminada la Guerra Fría, el ascenso económico de las potencias europeas, Japón y la RPCh plantearon a Estados Unidos la irrupción de una etapa que proponía un nuevo reto a Washington: el regionalismo, es decir, la competencia económica por bloques. Este nuevo desafío centrado en la amplitud de la competencia económico-comercial provocó también el despliegue de nuevas formas de protección por medio de acuerdo regionales. Ahora ya no sólo se trataba de una mayor apertura del comercio, sino también de la proyección de cadenas de producción y crecimiento evidente de los mercados de consumo, así como la creación de nuevos mecanismos para hacer más eficientes los beneficios del incremento de los flujos de mercancías entre países cercanos y el tránsito de los medios de producción. Aquél contexto dio lugar a la consolidación de acuerdos regionales como el Mercado Común Europeo que tras el Tratado de Maastricht se convirtió en la Unión Europea, y al nacimiento de acuerdos como el Mercado Común Sudamericano (Mercosur) y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) (Duina, 2005).

Francesco Duina (2005) señala que la proliferación de acuerdos regionales se dio en contextos que ofrecían características diversas de acuerdo a la dinámica y a los liderazgos existentes en cada región, pero con un denominador común, el abrazo generalizado de libre comercio y la aceptación plena del capitalismo y, por ende, de la globalización. Al final de cuentas, con el objetivo de ampliar la magnitud de los flujos comerciales comenzaron a construirse mercados regionales por medio de un marcada vía institucional (Duina, 2005).

En el caso de la región Asia-Pacífico, acuerdos como el ASEAN en el sudeste asiático,<sup>5</sup> y el TLCAN propusieron nuevos espacios de negociaciones y cooperación. En ASEAN, los objetivos se han centrado en la articulación del diálogo entre los países miembros, la seguridad y su integración ([www.state.gov.us](http://www.state.gov.us)), mientras que en el TLCAN, la meta se ha

---

<sup>5</sup> Vietnam, Indonesia, Brunei Darussalam, Filipinas, Malasia, Singapur, Tailandia, Camboya, Laos y Myanmar ([www.state.gov.us](http://www.state.gov.us)).

enfocado en eliminar los aranceles al comercio de productos existentes entre Estados Unidos, México y Canadá, es decir, se ha creado una zona de libre comercio.

Asimismo, desde 1989 se estableció el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC por sus siglas en inglés). El objetivo de dicho foro es tratar de aprovechar la interdependencia que existe entre las economías de la región para crear un ambiente propicio para la prosperidad de los habitantes de la región a través del fomento de una dinámica activa, incluyente y sustentable ([www.economia.org.mx](http://www.economia.org.mx)). Estados Unidos es país fundador mientras que México ingresó en 1993.

Estas nuevas dinámicas de intercambio de flujos comerciales han planteado la oportunidad a Washington establecer nuevos mecanismos de poder para continuar guiando la dinámica comercial del mundo con el fin de mantener su posición hegemónica. Sin embargo, como ya se mencionó anteriormente, la competencia de grandes potencias, en especial, aquellas con ubicación o salida al Pacífico asiático, han comenzado a demandar la consideración de sus intereses, las cuales en muchas ocasiones, entran en competencia directa con aquellos que promueve Estados Unidos.

Por un lado, se encuentra Japón, que se ha convertido desde hace tiempo en un país con una bonanza extraordinaria y actualmente se ubica en el tercer lugar como el país con el PIB más alto del mundo. No obstante, la competencia que Tokio representa para Washington se concentra en algunos rubros económicos aunque no tanto políticos pues el antiguo “Imperio del Sol Naciente” es uno de los aliados más cercanos a Estados Unidos.

Por el otro lado, la irrupción en la escena internacional por parte de la RPCh y la reaparición de Rusia han sido los hechos neurálgicos que plantean un nuevo reto para la potencia estadounidense, pues ambos países se oponen con frecuencia a una serie de intereses estadounidenses en diversas partes del mundo, tal y como sucede con la RPCh en Asia del

este que ha comenzado a desarrollar una nueva competencia que no sólo se enfoca en los ámbitos económicos y comerciales, sino también en los políticos debido a que su creciente economía le ha permitido re-diseñar una diplomacia con capacidades de poder suave, una dinámica que propone nuevos desafíos para Estados Unidos en la zona.

Los desacuerdos de índole político-militar entre Washington y Pekín han subido de tono debido a que los reclamos chinos de soberanía sobre Taiwán, las Islas Diaoyu o Senkaku, Paracelso y Spratlys, así como el incremento del gasto de defensa chino sugieren la determinación de la RPCh de fortalecer y modernizar su capacidad militar con el fin de hacer valer dichos reclamos y posicionarse militar y políticamente de una mejor manera frente a Estados Unidos.

En consideración a este escenario, el gobierno estadounidense asume que las posturas de la RPCh afecta de forma directa tanto sus intereses materiales como su misma imagen de potencia hegemónica y ha planteado la necesidad de proponer nuevos espacios de cooperación e intercambio que fortalezcan su posición como hegemón. En el caso de la región Asia-Pacífico, como ya se señaló anteriormente, se ha concentrado en maximizar el proyecto iniciado en Los Cabos en 2002 por Chile, Nueva Zelanda y Singapur conocido como P3-CEP a través de la promoción de un nuevo acuerdo comercial de índole regional que abarque, al menos inicialmente, a algunas de las economías de APEC, el Acuerdo de Asociación Trans-Pacífico (TPP).

Hasta 2015, los miembros inscritos son Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda Perú, Singapur, Vietnam y México. El objetivo, como ya se señaló con anterioridad, no sólo plasma una intencionalidad por parte de Washington de incrementar los flujos comerciales, sino que también cuenta con un vértice geopolítico debido al objetivo de Estados Unidos de convertirla en un soporte de la

política estratégica estadounidense en la región frente al crecimiento de la influencia china en la zona (De la Calle, 2015).

En breve, con el TPP, Estados Unidos pretende disminuir la presión que la RPCh ha comenzado a ejercer desde el punto de vista económico, los retos derivados de la deuda que Washington tiene con Pekín, así como la problemática que representa la relajada protección de la propiedad intelectual en la RPCh. Los estadounidenses tienen en cuenta que el gigante asiático ya no es solamente un enorme taller, sino uno de los mercados de consumo más importantes del mundo (Sean Stars, 2015).

### **MÉXICO EN EL TPP ANTE LA IRRUPCIÓN CHINA**

México ingresó al TPP el 8 de octubre de 2012 después de un intenso proceso de negociaciones iniciadas en noviembre de 2011 tras la reunión del Grupo de los Veinte (G20) en los Cabos en junio de ese año. En una primera instancia, el TPP puede ser considerado como la negociación comercial multilateral más ambiciosa a nivel internacional, tanto por la amplitud de productos que cubre, así como por los rubros que incluye (Secretaría de Economía, Comunicado de Prensa no. 234/12, 8 de octubre de 2012).

Como ya es sabido, México tiene alrededor de once tratados de libre comercio, siendo el TCLAN el más relevante, pues entre Estados Unidos y Canadá absorben alrededor del 80% de sus exportaciones, por tal motivo y considerando los enlaces existentes con las economías de APEC, el gobierno mexicano tiene en cuenta la relevancia del TPP y asume el valor estratégico de este acuerdo como una prometedora plataforma para impulsar las opciones de mercados para sus productos al tiempo que puede servir como el engranaje que precisa para fomentar una mayor integración con las economías de la región Asia-Pacífico utilizando las ventajas competitivas que ofrecen tanto los acuerdos regionales existentes como las características geográficas.

Hasta 2014, la relación comercial de México con las economías de APEC ha sido realmente baja, y la inversión extranjera directa entre 2009 y 2014 llegó, incluyendo a Estados Unidos y Canadá, apenas al 55% del total (Informe de la Secretaría de Economía, julio de 2015). Ahora bien, considerando que los miembros de APEC que pertenecen al TPP, fuera de los países miembros del TLCAN, son ocho, el porcentaje de comercio que tiene México con ellos es muy reducido y en la balanza comercial sólo se tiene superávit con Australia, Chile, Perú y Brunei Darussalam (*CNNExpansión*, 1 de julio de 2015), por tal motivo y con el afán de ampliar las posibilidades de incrementar la capacidad exportadora de México, la visión de los negociadores mexicanos se centra en que la pertenencia al TPP debería ser aprovechada, pues en su conjunto, los miembros del TPP conforman el 40% del PIB mundial (*CNNExpansión*, 1 de julio de 2015).

Sin embargo, la realidad revela un hecho a considerar pues el intercambio comercial de México con la RPCh a finales de 2014 fue de más de 66 mil millones de dólares en cuanto a las importaciones, mientras que las exportaciones a ese país ascendieron alrededor de 6 mil millones de dólares en ese mismo período (Moreno, 2015), con lo cual la RPCh se ha convertido en el segundo socio comercial de nuestro país, con una balanza evidentemente negativa, por tal motivo la Secretaría de Economía de México plantea que es muy importante que nuestro país comience a fortalecer su posición comercial en esta región de Asia pues aunque por el momento, el volumen del intercambio con Estados Unidos y el superávit que se tiene con éste plantea una balanza comercial todavía favorable, la situación de México no es realmente halagüeña, ya que se corre una serie de diversos riesgos resultantes del poderío comercial chino y sus múltiples maniobras de triangulación del comercio para continuar explotando las vacíos jurídicos y técnicos del comercio internacional.

Precisamente, la RPCh, que había implementado una política de comercio intra-asiática que constituía una problemática evidente para el comercio estadounidense (López Aymes, 2013:

39-40), no ha visto con buenos ojos la implementación del TPP, y en todo caso, la considera como una estrategia de Washington para afianzar su influencia geoestratégica a través de la vía económico-comercial intentando, a su vez, excluir a la RPCh, ya que ésta no ha sido convocada como si lo han sido Japón e incluso Corea del Sur (López Aymes, 2013: 40).

Por su parte, desde un principio el gobierno mexicano señaló al TPP como un acuerdo de gran valor estratégico debido a la consideración de nuestro país como el eslabón clave en la cadena de producción entre Asia del este y América del norte (Informe de la reunión ministerial del TPP, Senadora Marcela Guerra Castillo, 22-25 de febrero de 2014: 24). Según las autoridades mexicanas, el ingreso de México al TPP le ha de permitir incidir en los términos de liberación sobre los flujos del comercio e inversión en la región Asia-Pacífico, además de que le da a nuestro país la oportunidad de diversificar los mercados finales de las exportaciones mexicanas, así como la posibilidad de una mayor integración de la producción mexicana a las exportaciones estadounidenses a dicha región (Informe de la reunión ministerial del TPP, Senadora Marcela Guerra Castillo, 22-25 de febrero de 2014: 24).

La Secretaría de Economía informó que entre los posibles beneficios que el TPP ha de traer a México se encuentran los siguientes: la oportunidad de que nuestro país pueda contar con la acumulación de origen en las exportaciones a Estados Unidos y exportaciones directas a otros países del TPP; la posibilidad inicial de un incremento en el porcentaje de nuestras exportaciones; la diversificación de mercados y fuentes de insumos, y el incremento en el atractivo como destino final de inversiones provenientes de los países firmantes de dicho acuerdo (Informe de la reunión ministerial del TPP, Senadora Marcela Guerra Castillo, 22-25 de febrero de 2014: 24).

Según informes de la Secretaría de Economía, con la firma de este acuerdo también se evitará quedar en desventaja frente a Estados Unidos y Canadá en lo que se refiere a la

atracción de inversiones futuras, al tiempo que se pondrá a México en mejores condiciones para que se enfrente a una mayor competencia de otros miembros del TPP en el mercado estadounidense. Asimismo, se busca reciprocidad de dichos socios del TPP e impedir con ello un desgaste de nuestra capacidad competitiva una vez que el acuerdo esté funcionando a la par del TLCAN (Informe de la reunión ministerial del TPP, Senadora Marcela Guerra Castillo, 22-25 de febrero de 2014: 25). En breve, México depende de una serie de variables en el exterior para su crecimiento, y dichas variables como la innovación y el desarrollo tecnológico a nivel mundial se encuentran a su alcance precisamente en esa área (De la Mora, 2013: 6).

No obstante lo señalado por la Secretaría de Economía, desde el punto de vista político también se puede señalar la acción del gobierno mexicano bajo el entendimiento de que nuestro país ha de seguir la directriz estadounidense en una marcada dinámica de *bandwagoning*, porque si bien es cierto que se tiene en cuenta la gama de posibles beneficios y posibilidades de diversificación de mercados finales para los productos mexicanos, así como de la fuente de insumos para la producción azteca, también es cierto que la principal razón se centró en lo que Bruno Ferrari, representante del entonces presidente Felipe Calderón, señaló durante la Cumbre de APEC en 2011 que México debía ser parte del TPP por la sencilla razón de que Estados Unidos participa en él y porque era una gran oportunidad de revisar ciertas preferencias de Estados Unidos sin entrar en una discusión intra-TLCAN (De Rosenzweig, 2013: 10).

A final de cuentas, tal y como lo señaló Sergio Gómez Lora (2013), Director General de Inteligencia Comercial en Negocios (IQOM), la posición de México es clara debido a que forma parte del entramado productivo de América del norte y por lo tanto no se puede permitir quedar fuera de aquellos acuerdos comerciales en los que Estados Unidos esté. Esta consideración se vuelve más seria si es Washington quien los promociona.

Pero el gran problema para México no se concentra en aquellos posibles beneficios que podrían venir con la firma del TPP, sino en el hecho de que el gobierno mexicano ha dejado de considerar la serie de efectos negativos que el acuerdo puede traer si descuida los objetivos centrales de su firma. En una primera instancia, es preciso señalar, que a pesar de ser el país que tiene más tratados de libre comercio en el mundo, México es muy limitado en la utilización de sus “TLC’s” pues apenas saca provecho de éstos y continúa manteniendo concentrando su comercio con Estados Unidos; en segundo lugar, los asesores del gobierno mexicano, tal y como lo comenta el especialista de la UNAM, Carlos Uscanga, han carecido de una visión de negocios integrada a la región Asia-Pacífico (*Proceso.com.mx*, 25 de enero de 2013), y han minimizado las implicaciones en la relación bilateral con la RPCh, a estas alturas, el segundo socio comercial de México que funge a su vez, como el segundo socio comercial del gigante asiático en América Latina (*El Financiero*, 14 de julio de 2015).

Un tercer ámbito en el que México puede verse afectado por el TPP, es el riesgo de que se produzcan nuevos desequilibrios para su balanza comercial, especialmente con algunos países asiáticos del TPP con los que ahora tiene un déficit y que pueden ser utilizados por la movilidad y la laboriosidad de la economía china. Tomando en cuenta el desarrollo de nuevas dinámicas comerciales, la potencia exportadora de la RPCh puede aprovechar los huecos en el TPP para triangular sus productos a través de países como Malasia, Vietnam y Singapur, es decir, vender como productos de esos países lo que en realidad son productos chinos, y gozar con ello de una indebida preferencia arancelaria (*El Financiero*, 27 de abril de 2015), una estrategia, que por cierto, utilizó con nuestro país hace años. El otro problema que México puede enfrentar en el ámbito de lo comercial, es la laxa protección que el gobierno chino otorga a la Propiedad Intelectual (PI) extranjera. Pekín alienta la copia de la PI extranjera a través de requerimientos de transferencia de tecnologías, por lo que dichas tecnologías se reproducen bajo el slogan *Made in China*, y considerando la creciente demanda de productos de tecnología avanzada en el propio mercado interno chino y para la

exportación, los inversionistas y los empresarios de otros países demandan un arbitraje que proteja la PI.

En breve, la inclusión de México en el TPP deja a la expectativa la posibilidad de un desgaste en la relación comercial con la RPCh, así como los eventuales problemas comerciales que podría traer el descuido o la falta de visión sobre los tecnicismos y sobre el desconocimiento de las características productivas y comerciales de la región Asia-Pacífico. Desde un punto de vista geopolítico, México asume que la relación con Estados Unidos es la más importante en el entramado de sus intereses no sólo porque se trata de su principal socio comercial, sino también porque se trata de la potencia hegemónica y por lo tanto es el país que marca la pauta que ha de guiar a un orden internacional estable y determinado, en especial en aquellas zonas de alcance inmediato como América latina y la región Asia-Pacífico, pero si México solo considera privilegiar su relación con Estados Unidos y resta relevancia a la oportunidad de desarrollar una mayor relación con la RPCh -la segunda potencia económica en la actualidad, y su segundo socio comercial-, puede ver limitada la posibilidad real de diversificar el destino final de sus exportaciones y de paliar adecuadamente aquellos resquicios o lagunas existentes en el comercio con las economías de APEC, y ahora, en particular, con aquellas pertenecientes al TPP.

Desde un punto de vista constructivista, históricamente, México ha seguido la pauta marcada por Estados Unidos, no sólo asume la realidad de haber desarrollado una identidad de tener una vecindad con la potencia hegemónica, sino también entiende que algunos de los valores promovidos por Estados Unidos, como el libre comercio, son válidos y necesarios para su propio crecimiento económico, y en este ámbito, sigue el curso que a Washington le interesa al tiempo que pretende continuar amparado por el orden económico-comercial que el hegemón promueve planteándose que existe una amenaza comercial proveniente de las economías de Asia del este y en especial de la RPCh.

A final de cuentas, si México ya es miembro del TPP y pretende ratificarlo debe de considerar todas las variables existentes que se pueden producir con este acuerdo, tanto aquellas que le benefician como aquellas que le perjudican, pues si bien es cierto que Estados Unidos sigue marcando la pauta del comercio internacional, México no puede perder de vista que la promoción del TPP por parte de Washington es una apuesta geoestratégica destinada, más que nada, a asegurar su liderazgo político, comercial y económico del mundo, el cual ha comenzado a erosionarse por la irrupción china como potencia mundial, la que a su vez, aun sin pretenderlo, plantea un reto a Estados Unidos debido a que ya ha superado a la potencia hegemónica como máxima exportadora del mundo.

Asimismo, México debe considerar que la interacción sino-estadounidense no sólo se concentra en el campo de lo económico-comercial -en dónde ambos países han iniciado una competencia por el acceso a aquellos lugares fuentes de diversas materias primas fundamentales para la continuidad de su desarrollo económico-, sino también en el campo de lo geopolítico pues las demandas chinas sobre la soberanía en Taiwán y algunas otras islas que también reclaman países considerados aliados o respaldados de Washington promueven nuevos desencuentros en donde México puede verse afectado por causa de estas divergencias.

## **CONCLUSIÓN**

El TPP es una nueva estrategia de Estados Unidos para sostener su posición hegemónica ante la embestida económica, comercial y política de la RPCh cuyo epicentro de dicha embestida se encuentra en la región Asia-Pacífico. Desde un punto de vista geopolítico, el control o al menos el liderazgo de Estados Unidos en la promoción de una dinámica económico-comercial en la región de mayor crecimiento económico en el mundo le propone condiciones ventajosas en su competencia directa con la RPCh y, a través de este acuerdo, pretende aislar a su competidor. Desde una perspectiva constructivista, asume que sus

principios y valores tanto en el ámbito de lo político como de lo económico son lo suficientemente buenos como para ser reproducidos y a por medio de la implementación de un acuerdo como el TPP, planea crear condiciones materiales y jurídicas que le permitan continuar con una posición hegemónica.

Para México, el TPP representa una serie de oportunidades y retos ante un orden internacional sumamente complejo. Bajo un esquema geopolítico, el gobierno mexicano asume la necesidad de vincularse a aquellos acuerdos en la región geográfica inmediata más dinámica y esa no es tanto América Latina como si lo es Asia-Pacífico. México carece de instrumentos que le permitan un acceso ventajoso en las cadenas de valor en la región (De la Mora, 2013: 7), así como de mecanismos que defiendan sus debilidades competitivas en el mercado estadounidense frente a la competencia de algunas de las economías de Asia del este pertenecientes tanto a APEC como al TPP, y ante la promoción del acuerdo por parte de Estados Unidos, su poderoso vecino y principal socio, asume que no se puede dar el lujo de quedar fuera de este tipo de esquemas institucionales.

Desde una visión constructivista, es preciso señalar que a pesar de su historia de relaciones turbias, México se autodefine como un país con una identidad cercana a Estados Unidos y convergente con el hegemon en principios como la promoción de reglas para el libre comercio, asimismo, el incremento de la competitividad china en el mercado estadounidense y en el mexicano hace aparecer al gigante asiático como una potencia económica amenazante tanto para los productos como para el mercado mexicanos, y considera al TPP promocionado por Estados Unidos como un acuerdo protector de sus intereses.

Sin embargo, como ya se señaló con anterioridad, el gobierno mexicano debe obrar con mucha prudencia respecto a la RPCh, quien ya es su segundo socio comercial. Al mismo tiempo debe considerar que las lagunas que el TPP puede traer, como los espacios para un

comercio triangular chino, pueden afectar a los productores mexicanos, por lo que con base en un buen entendimiento con el gigante asiático debe tratar de evitarlos.

A final de cuentas, es clara la posición estadounidense de tratar de mantener una posición hegemónica ante la irrupción china, y en ese sentido, México, sin dejar de tomar en cuenta la realidad histórica de su geografía y su afinidad económico-comercial hacia Estados Unidos, debe empezar a valorar la magnitud del mercado y los productos chinos y tratar de tener un papel más activo que le permita continuar la directriz propuesta por Washington, pero de forma favorable, para que al mismo tiempo su inclusión en el TPP le permita incrementar su saldo comercial con los países asiáticos y con la RPCh, la cual por cierto, en 2014, fue realmente negativa.

## **BIBLIOGRAFÍA.**

**Adler, E.,** (1997) “*Seizing the Middle Ground: Constructivism in World Politics*”, en *European Journal of International Relations*. Vol. 3, núm. 3, 1997, pp. 319-363.

**Cairo C., H.,** (2010) “*El pivote geográfico de la historia, el surgimiento de la geopolítica clásica y la pertinencia de una interpretación telúrica de la política global*” en *Geopolítica (s) Revista de estudios sobre espacio y poder*. Vol. 1, núm. 2, 2010, Departamento de Ciencia Política II, Universidad Complutense de Madrid.

**De la Calle, L.,** (2015) “*Sin TPP, liderazgo de Estados Unidos en duda*” en *El Universal*, 17 de junio de 2015.

**De la Mora, L.,** (2013) “*Introducción*”, en *México en el Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica*, Serie de memorias DEI 1 México, D.F., agosto de 2013, disponible en: [www.cide.edu.mx](http://www.cide.edu.mx) [Accesado el día 27 de julio de 2015].

**De Rosenzweig, F.,** (2013) Mesa 1, “*El TPP, su racionalidad y lugar en la estrategia comercial de México*”, en *México en el Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica*, Serie de memorias DEI 1, México, D.F., agosto de 2013, disponible en: [www.cide.edu.mx](http://www.cide.edu.mx) [Accesado el día 27 de julio de 2015].

**Dougherty, J. y R. Pzaltzgraft** (1993) *Teorías en pugna en las Relaciones Internacionales*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, Colección de Estudios Internacionales.

**Duina, F.,** (2005) “*The Social Construction of Free Trade: The European Union, NAFTA and Mercosur*” Paper presented at EUSA, Austin Texas, March 31 to April 2, 2005.

**Gómez Lora, S.,** (2013) Mesa 2 “*Consideraciones estratégicas para el ingreso de México al TPP*”, en *México en el Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica*, Serie de memorias DEI 1, México, D.F., agosto de 2013, disponible en: [www.cide.edu.mx](http://www.cide.edu.mx) [Accesado el día 27 de julio de 2015].

**Granados, U.,** (2014) “*México y el Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP): oportunidades y retos*”, en *Análisis*. Enero-abril 2014, pp. 55-76.

- Haushofer, K.**, (1942) "*Why Geopolitik*" reproducido en Tuathail, G., S. Dalby and P. Routledge (editores) en *Geopolitics Reader*, 1998.
- Hopf, T.**, (1998) "*The Promise of Constructivism in International Relations Theory*" en *International Security*. Vol. 23, 1998, pp. 172-200.
- Ikenberry, John**, (2005) "*Creating America's World: The Sources of Postwar Liberal Internationalism*". Septiembre, 2005.
- López Aymes, J.**, (2013) "*La integración económica en Asia-Pacífico Implicaciones para la posible firma del Acuerdo Trans-Pacífico de Asociación Económica (TPP)*", en Oropeza García A. (Coor.), *El Acuerdo de Asociación: bisagra o confrontación entre el Atlántico y el Pacífico*, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, pp. 37-69.
- Mackinder, H.**, (1904) "*The Geographical Pivot of History*" reproducido en Tuathail, G., S. Dalby and P. Routledge (editores) en *Geopolitics Reader*, 1998.
- Morales Fajardo, M. y K. Sarracino Jiménez** (2012), "*Hacia una membresía más: México y el TPP*", en *ECONOMÍA ACTUAL*. Vol. V, núm. 4, 2012, pp. 24-27.
- Moreno, L.**, (2015) "*Déficit comercial con China de 60 mil mdd*", en *Millenio*, 21 de abril de 2015.
- Peritone, N.**, (2010) "*La política exterior de los Estados Unidos desde la visión de Nicholas Spykman*" en CAEI, Centro Argentino de Estudios Internacionales.
- Reus-Smit, Ch.**, (2004) *American Power and World Order*: Polity Press. Pondicherry.
- Rosales Ariza, G.** (2005) *Geopolítica, geoestrategia, liderazgo y poder. Ensayos*, Bogotá, Colombia, Universidad Militar de Nueva Granada.
- Ruggie, John G.**, (1998) *Constructing the World Polity: Essays on International institutionalization*, Routledge, London and New York.
- Santa Cruz, A.**, (2000) *Un debate teórico empíricamente ilustrado: la construcción de la soberanía japonesa, 1853-1902*. Guadalajara, Jalisco, Universidad de Guadalajara.
- Stars, S.**, (2015) "*Transpacific Partnership*" en *China Daily*, 15 de Mayo de 2015.

**Tuathail, G.**, (1998) *“Thinking Critically About Geopolitics”*, Geopolitics reader, reproducido en Tuathail, G., S. Dalby and P. Routledge (editores) en *Geopolitics Reader*, 1998.

**Uscanga, C.**, (2011) *“El ‘Trans-Pacific Strategic Economic Partnership Agreement: Perspectivas desde México”*, XI Seminario Internacional de Investigación sobre la Cuenca del Pacífico, 22 y 23 de septiembre de 2011, Universidad de Colima.

### **Fuentes hemerográficas**

*El Financiero*, 27 de abril de 2015

*El Financiero*, 14 de julio de 2015

### **Otras fuentes**

*CNNExpansión*, 1 de julio de 2015.

Informe de la reunión ministerial del TPP, Senadora Marcela Guerra Castillo, 22-25 de febrero de 2014, disponible en: [centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieasia10.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieasia10.pdf) [Accesado el día 27 de julio de 2015].

Informe de la Secretaría de Economía, julio de 2015, disponible en [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx) [Accesado el día 3 de agosto de 2015].

Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile disponible en: [www.minrel.gob.cl](http://www.minrel.gob.cl) [Accesado el día 21 de julio de 2015].

*Office of the United States Trade Representative*, disponible en: <https://ustr.gov/> [Accesado el día 2 de agosto de 2015].

Preámbulo del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica, 2006, disponible en: [www.ictsd.org/.../el-acuerdo-estrategico-de-asocacion-economica](http://www.ictsd.org/.../el-acuerdo-estrategico-de-asocacion-economica) [Accesado el 4 de 23 de julio de 2015].

*Proceso.com.mx*, 25 de enero de 2013.

Secretaría de Economía, Comunicado de Prensa no. 234/12, 8 de octubre de 2012, disponible en: [www.economia.org.mx](http://www.economia.org.mx), [Accesado el día 5 de julio de 2015].

*theguardian.com*, 17 de noviembre de 2011, disponible en: [www.theguardian.com](http://www.theguardian.com) [Accesado el día 21 de noviembre de 2011].

[www.economia.org.mx](http://www.economia.org.mx)

[www.state.gov.us](http://www.state.gov.us)